



## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### Área de Trabajo e Inmigración

**85.- RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017, RELATIVA AL I CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CLECE S.A. Y SUS TRABAJADORES AUXILIARES DE SERVICIOS Y CONSERJERÍA.**

**Expediente:** 52/01/0001/2017

**Código:** 52100111012017.

**Resolución de fecha 31 de enero de 2017 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el I Convenio Colectivo de la empresa CLECE S.A. Y SUS TRABAJADORES AUXILIARES DE SERVICIOS Y CONSERJERÍA.**

Visto el texto del I Convenio Colectivo de la empresa CLECE S.A. Y SUS TRABAJADORES AUXILIARES DE SERVICIOS Y CONSERJERÍA que fue suscrito con fecha 11 de junio de 2016, por la representación de las partes, y puesto en conocimiento de la Autoridad Laboral telemáticamente el 23 de enero de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

**Primero.**

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.